MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº A- 062/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA TENIENTE MANUEL FRANCO DE YAGUARETECUA LOMA GRANDE", Id Nº 374770, A FAVOR DE LA FIRMA "N Y D FAMILIA." DE CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ.

Loma Grande, 15 de febrero de 2020

VISTO: EL llamado a Concurso por **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA TENIENTE MANUEL FRANCO DE YAGUARETECUA LOMA GRANDE", Id Nº 374770**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de evaluación de Ofertas dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: "De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **N Y D FAMILIA** de Carlo Dionel Morel Martínez, único oferente del presente llamado *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con el servicio licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye una oferta conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA TENIENTE MANUEL FRANCO DE YAGUARETECUA LOMA GRANDE", Id Nº 374770,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de Gs. **57.645.000** (Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil), a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2020.". Y atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA TENIENTE MANUEL FRANCO DE YAGUARETECUA LOMA GRANDE", Id Nº 374770 A FAVOR DE LA FIRMA N Y D FAMILIA." DE CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ**, por la suma de Gs. **Gs. 57.645.000** (Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil)**.**

Art. 2º.- Encargar al Sr. **CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ,** representante de la firma **"N Y D FAMILIA."** a suscribir el contrato y que se regirá por las cláusulas del mismo.

Art. 3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Intendencia Municipal, realizar la comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg